

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

**2020/3786** *Aprobación de los padrones de Tasas de Basura, Alcantarillado y Entrada de Vehículos a través de la Aceras, ejercicio 2020 y anuncio apertura cobro en período voluntario.*

#### **Anuncio**

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjonilla, (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que habiendo sido aprobados, por Resolución de Alcaldía, de fecha 1 de octubre de 2020, los Padrones correspondientes a las Tasas por Recogida Domiciliaria de Basuras, Alcantarillado y Entrada de Vehículos a través de las aceras, para el ejercicio 2020, quedan, los mismos, expuestos al público durante el plazo de un mes, para que los interesados puedan examinarlos y, en su caso, presentar las reclamaciones y recursos a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro en periodo voluntario en la oficina colaboradora de la CAJA RURAL DE JAÉN, sucursal de Arjonilla, sita en avda. Andalucía, nº 16, del 5 de octubre al 4 de diciembre de 2020, ambos inclusive. Al término del plazo de ingreso en periodo voluntario, si no se hubiera satisfecho la deuda, se iniciará la vía administrativa de apremio, con los recargos legalmente establecidos.

Arjonilla, a 01 de octubre de 2020.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.